

**SESIÓN PLENARIA EXTRA-ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

A C T A

En la Ciudad de Corella a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.^a MARIA EUGENIA OVEJAS ALDÚAN, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.^a SANDRA CORNAGO GARBAYO, D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D.^a MARIA MERCEDES SESMA MONREAL, D. IGNACIO ARELLANO NAVARRO, D.^a CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUÍZ RUÍZ, D.^a SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D. MIGUEL ÁNGEL GOITIANDÍA BERASATEGUI, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- RENUNCIA DE LA CONCEJAL D.^a M.^a MERCEDES SESMA MONREAL.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, agradeciendo el trabajo realizado, así como haber compartido esta experiencia. Entiende que ser concejal supone un esfuerzo y responsabilidad, y entiende coherente la postura de dar un paso atrás cuando no se puede dedicar ese tiempo, a la par que le desea suerte en su andadura.

La Sra. Sesma agradece en primer lugar a D.^a Patricia Cueva por su confianza para formar parte de las listas socialistas, así como a todo el personal que ha colaborado con ella en el desarrollo de su función y al resto de compañeros y termina despidiéndose y explicando que durante este tiempo ha desarrollado su trabajo lo mejor que ha sabido y ha podido.

El Sr. Arellano Navarro agradece a la concejal saliente su dedicación y le desea suerte. El Sr. Goitiandía igualmente agradece el trabajo que le consta que ha realizado. D.^a Patricia Cueva explica que su intención era hablar, pero la emoción le impide hacerlo.

CONSIDERANDO escrito cursado por D.^a M.^a MERCEDES SESMA MONREAL en el que presenta renuncia a su cargo de Concejala.

CONSIDERANDO el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General así como el artículo 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SE TOMA CUENTA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

PRIMERO: de la renuncia presentada por la Concejala D^a M^a MERCEDES SESMA MONREAL

SEGUNDO: del inicio de las actuaciones pertinentes para cubrir el puesto vacante.

La Sra. Sesma procede a abandonar su puesto como concejala.

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/2016

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano se interesa por la autorización de inicio y pone de manifiesto la relevancia de la misma. El Sr. Presidente explica las gestiones realizadas y avanza que se tiene un compromiso verbal, pero todavía no existe formalmente.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha once de noviembre del corriente

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2016:

Modificación 17/2016: CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1 1532 6190003 Pavimentación calles Hornillo, Castillo, Conejera y Barranquillo por importe de 300.000,00 €
Financiada con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 300.000,00€

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- MOCIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO QUE TENGA COMO OBJETIVO DEFINIR Y CONCRETAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y DE DESARROLLO FUTURO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA EN TUDELA

D^a Patricia Cueva procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo e indica que esta petición ya se cursó en el mes de julio por los portavoces socialistas de la Ribera y en tanto que no se ha realizado ninguna actuación, se ha visto necesario presentar la moción, que hoy mismo se ha debatido y ha sido aprobada en el Parlamento de Navarra.

El Sr. Arellano Navarro pone de manifiesto la importancia de la universidad para el desarrollo y progreso de la zona y se posiciona a favor de la propuesta.

El Sr. Goitiandía entiende que merece un impulso y por lo tanto también votará a favor de la moción.

VISTA moción presentada por el G.M.S. del Ayuntamiento de Corella.

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Festejos, Juventud y Educación celebrada el día 4 de noviembre del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *la aprobación de la siguiente moción:*

*La Universidad Pública de Navarra (UPNA) ha sido siempre, desde su creación, un proyecto de futuro para la Comunidad foral. Los estudios muestran hoy los importantes retornos que llegan a la sociedad navarra. La comparencia parlamentaria del Rector de la Universidad Pública de Navarra, celebrada en el pasado período de sesiones para explicar el IV Plan Estratégico 2016-2019 para esta institución académica, contó con un acuerdo en lo referente a su medio plazo, pero huérfano sobre cuestiones tan importantes como tener claro previamente el **Modelo** de Universidad Pública que queremos y que Navarra necesita.*

Se puede considerar que el nuevo Plan Estratégico es el más estratégico de los cuatro desarrollados, y que es fruto de un buen trabajo conjunto centrado en lo que realmente importa, de lo estratégico. Por lo tanto, nos congratulamos que la comunidad universitaria disponga de una guía de actuación para los próximos cuatro años.

*Pero un plan estratégico es la consecuencia lógica de un modelo de universidad previamente definido. Hace 35 años Navarra dio respuesta a una demanda ciudadana. La Navarra de entonces tiene puntos en común con respecto a la actual, es obvio, pero también se han registrado importantes cambios, mientras que **el modelo de la UPNA sigue siendo el mismo** a pesar de la lógica evolución académica en grados, modelos de aprendizaje y*

cambios derivados del Espacio Europeo de Educación Superior.

*Asimismo, el citado **Plan Estratégico** 2016-2019 no aborda ni hace referencia expresa alguna al **Campus de Tudela**. Parece aconsejable que el nuevo plan traslade a la sociedad información relevante y significativa sobre el Campus de Tudela, para que la ciudadanía pueda opinar y conocer, así como solicitar, actuaciones con la máxima transparencia.*

*Por ello es importante y necesario que esta revisión del modelo de Universidad incluya también la definición de las líneas de actuación y de desarrollo futuro para el **Campus de Tudela**.*

Con ese objetivo de trabajar el grupo municipal socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

- 1. El Ayuntamiento de Corella insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela.*
- 2. El Ayuntamiento de Corella insta a que esta Comisión estará integrada, al menos, por el Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Tudela y Consejo Social de la UPNA, y contará también con la participación de agentes e instituciones de la Comarca de La Ribera de Navarra como el Consorcio EDER, Centro Integrado y Politécnico de Formación Profesional ETI, Mancomunidad de Residuos Sólidos de La Ribera, Asociación de Empresarios de la Ribera, organizaciones sindicales y cuantas otras entidades puedan realizar aportaciones relevantes para el futuro del Campus de Tudela, como factor de desarrollo de la Ribera.*

Y siendo las veinte horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE